



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 OCT 2014

RES. H N° 1559-14

EXPTE. N° 19.236/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTANA, LU N° 4.992, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2012-10, se aprueba el Tema y se designa a la Mgs. Lilia Fanny PÉREZ, Directora de Tesis;

Que por Res. H N° 2171-12, se otorga prórroga de un año a partir del 11 de diciembre de 2012;

Que por Res. H N° 1039-14, se reconsidera la Resolución H N° 0163-14 y se otorga una prórroga de treinta (30) días, para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir de su notificación;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Historia (Trayecto de Articulación), Sede Regional Orán, "LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUAS BLANCAS-ORÁN-SALTA", de la alumna MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTANA, LU N° 4.992,

Titulares: Prof. Azucena MICHEL (Presidente)
Prof. Lilia Fanny PÉREZ
Prof. María Elina TEJERINA

Suplentes: Prof. Karina CARRIZO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa